Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

Calle 12 No 5 - 75 piso 8 Oficina 813 Centro Comercial "Plaza de Cayzedo"
Teléfono 8881128
j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140, ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

CITA Y EMPLAZA

A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION, Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **76-001-31-20-001-2017-00024-00**, (Radicado Fiscalía No. 386), en el cual, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio, siendo afectados CARLOS ALBERTO ORTIZ URQUIJO Y NAYDUT VIVIANA FLOREZ URQUIJO.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 01 de agosto del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultó vinculado el siguiente bien:

1	**CLASE DE BIEN**	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO – CARNES Y CORTES LTDA - MATRICULA NO. 331909 03
	UBICACIÓN	CALLE 44 Nº 4 N – 75 SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA
	ESCRITURA	No. 217 DEL 28 DE ENERO DE 1993, NOTARIA 4 DE CALI
	PROPIETARIOS	NAYDUT VIVIANA FLOREZ URQUIJO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 31.937.250

2	**CLASE DE BIEN**	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO – DISTRIBUIDORA DE CARNES FLOREZ FLOREZ - MATRICULA NO. 495525
	UBICACIÓN	CARRERA 7 C Nº 72 A – 04 SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA
	ESCRITURA	No. 217 DEL 28 DE ENERO DE 1993, NOTARIA 4 DE CALI
	PROPIETARIOS	NAYDUT VIVIANA FLOREZ URQUIJO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 31.937.250

1	**VEHICULO DE PLACAS**	CAR 505
	MARCA	MAZDA
	CLASE	CAMIONETA
	COLOR	AZUL COBALTO
	MODELO	1992
	MOTOR	FE170952
	SERIE CHASIS	B200012239
	PROPIETARIO	CARLOS ALBERTO ORTIZ URQUIJO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 16.656.161

4	**CLASE DE BIEN**	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO – DISTRIBUIDORA DE CARNES ORTIZ - MATRICULA NO. 409398 DEL 24 DE AGOSTO DE 1995
	UBICACIÓN	CARRERA 8 A Nº 49 – 04 SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA
	PROPIETARIOS	CARLOS ALBERTO ORTIZ URQUIJO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 16.656.161

CONSTANCIA DE FIJACION: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una

radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes, hoy, nueve (09) de agosto de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana y por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, EL 09 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 8:00 A.M Y SE DESFIJA EL 15 DE AGOSTO DE 2017 SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

JACKELINE BEDOYA OSPINA
Secretaria